Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ONTÍGOLA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público, la cuenta general del presupuesto del ejercicio de 2012 a los efectos de que pueda ser examinada por los interesados y sean formulados los reparos y observaciones que se estimen oportunos de acuerdo con lo previsto en el artículo 212 del Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el T.R.L.R.H.L.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el T.R.L.R.H.L., podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes requisitos:

a) Plazo de exposición pública: Quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Lugar de exposición pública y presentación de reclamaciones: Secretaría del Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento.

d) Plazo de interposición de reclamaciones durante el plazo señalado en el apartado a), y ocho días hábiles más.

Ontígola 23 de mayo de 2013.-El Alcalde, José Gómez Ruiz.

N.º I.- 5268